Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Km. 8 Barrio San Juan - Campus Universitario
Telef. 595 - 61 - 574900/574930
DECANATO

Resolución N° 146/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA "ARTES GRÁFICA VISUAL" PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS GRAFICOS A LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2.015.

Ciudad del Este, 27 de julio de 2015

Visto: El llamado a Contratación Directa N° de PAC **288.181** para la provisión de "Productos Gráficos", el Acta de Apertura de Oferta **Nº 27/2015** de fecha **13/07/2015**, el Informe de Evaluación N° **19/2015** del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía y,

Considerando: Que, la empresa **"ARTES GRAFICA VISUAL"**, ha presentado su oferta y cumple con las condiciones técnicas, económicas y legales para la adjudicación del presente llamado;
Que, conforme al **artículo 28** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el **artículo 34 inciso "c"** de la misma Ley; que según los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, conforme al inciso "g" del Art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional; y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar **el llamado a Contratación Directa con Nº 288181 (PAC)** a la empresa **"PRODUCTOS GRÁFICOS", la que proveerá los Procuctos Gráficos a la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este,** ejercicio presupuestario 2.015, por un monto total de Gs. **13.960.000** (guaraníes trece millones novecientos sesenta mil).

Artículo 2°: **Imputar** al Objeto de Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" - Fuente de Financiamiento 30.

Artículo 3º: **Proseguir** con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Paola Sanchez de Vergara
Secretaria General

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana